

# Registro de Trámites y Servicios Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto.

HOMOCLAVE DH-DDUOTS-CM60M2-01 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 1 7 21

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MAYOR A 60M2

Se autoriza a los propietarios, poseedores o usufructuarios de cualquier inmueble para construir, modificar, colocar, reparar o demoler cualquier obra, edificación, estructura o instalación en el mismo, además de la asignación de nomenclatura y número oficial

### Presencial

## III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 26 fracción I, inciso a), b), c) y d), de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021

Artículo 373 fracción IV,V,VII, VIII y 374 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Artículos 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 del Reglamento de Construcciones y Conservación del Patrimonio Natural, Cultural Urbano, Arquitectónica e Histórico del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato

## IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Toda persona fisica o moral que requiera Permiso de Construcción Mayor a 60 m2

PASOS						
1-Descargar formato de Socilictud de Permiso de	6- Se registra en la base de datos de entregado y se					
Construcción Mayor a 60m2	archiva					
2- Recabar y presentar los documentos completos						
3- La Dirección le realiza una orden de entero para que						
pase a pagar a caja en la Dirección de Predial y/o						
Tesoreria Municipal						
4- Realizar derecho de pago por conpeto de Permiso de						
Construcción y Alineamiento y Número Oficial, en caja						
en la Dirección de Predial y/o Tesoreria Municipal						
5-Firma de recibido permiso de Permiso de Construcción						
Mayor a 60m2						
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA					

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
	Debidamente inscrita en el Registro Público
1- Copia simple de la Escritura o Título de propiedad (en su caso)	de la Propiedad
2- Copia simple de pago de impuesto predial vigente al año	Predial y Catastro
3- Copia simple de identificación oficial del propietario	IFE
4- Copia simple del Número Oficial y Alineamiento con antigüedad menor a 6 meses	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable

a) Arquitectónicos con Cortes y Fachada b) Instalaciones Eléctricas c) Instalaciones Hidrosanitaria d) Cimentación e) Estructural f) Que contengan cotas y ejes, medidas, nombres de colindantes, croquis de localización, recuadro de razón social que contenga nombre del proyectista ya sea Arquitecto y/o Ingeniero con No de cedula profesional y firma, deberá incluir nombre del propietario, calle, ubicación, colonia, fecha, escala, superficie total y superficie a construir, (con medidas de 60 x 90 cm y/o como mínimo doble carta)			Arquitecto y/o Ingeniero		
6 - Memoria descriptiva		Arquitecto y/o Ingeniero			
7- Memoria de Cálculo para cons	trucciones especializadas	Arquitecto y/o Ingeniero			
		Dirección de Desarrollo Urbano y			
8- Lona de Construcción, pagar de	erechos de Lona		iento Territorial Sustentable		
		Dirección de Desarrollo Urbano y			
9- Bitácora de Obra, pagar derech	nos de Bitacora	Ordenamiento Territorial Sustentable			
10- En caso de restauración de Bienes Inmuebles catalogados			Nacional de Antropología e Historia		
deberá de presentar la Autorización y Planos por el INAH			(INAH)		
11- Plano donde indique la Demolición y Memoria descriptiva de			Arquitecto y/o Ingeniero		
cómo se va realizar la demolición			, ,		
12- Cumplir con las normativas de					
13- Los planos deberan contar con los siguientes requerimientos técnicos marcados en el Anexo 1 del Reglamento de Construcciones y Conservación del Patrimonio Natural, Cultural Urbano, Arquitectónico e Histórico del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato 1) Los Planos deberán presentar Impresos en Formato de 60 x 90 cm. y/o en doble carta procurando tener una escala legible y distribuida 2) Los planos deberán estar firmados por el Perito Responsable de Obra (P.R.O., con su cedula profesional, Número de P.R.O. y folio de obra), del listado que maneja el Municipio 3) En caso que se requieran los planos en digital deberán de ser proporcionados			Arquitecto y/o Ingeniero		
	CIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESC	RITO LIBRE,	AMBOS O POR OTRO MEDIO.		
Se presenta por medio de un forr	nato de solicitud				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO			
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJE	TIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIAR	IA O <u>VERIFIC</u>	ACIÓN.		
En caso de que no coincida la sup	erficie manifestada en el formato y/ ia con los trabajos de Construcción				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESP	ONSARI E DEL TRÁMITE O SERVICIO				
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
Ing. Mario Gerardo Contreras Arellano	418 18 2 08 88, Ext 1049		dolurbano@gmail.com		
C. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN SERVICIO.					

3 días		Afirmativa Ficta			Negativa Ficta	х	
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPEN	XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				No aplica		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			3 días				
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVEO DE CÁLCULO.	CHAMIENT	OS Y/O FORMA				GO	
a) Licencia de Construcción o ampliac m2 (Por m2 excedente \$ 6.45) \$ 580 * Residencial, departamentos y cond (por m2 excedente \$ 11.39) b) Bodegas, talleres, naves industriale m2 excedente \$ 1.49) c) Uso Especializados hasta 120 m2 (e \$ 1,798.66 d) Demoliciones un UMA cada 3m2	\$ 580.25 condominio hasta 120 m2 \$ 1,566.96 ctriales hasta 1,000 m2 (por \$ 518.51 m2 (excedente \$9.67)						
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SI	E EMITE.						
De acuerdo al Programa Municipa	l de Des	arrollo Urbano	y Ordenamie	ento Territ	orial Sustentable		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁ	MITE O SE	RVICIO.					
Qué cumpla con lo previsto a los re	eglamen	tos anteriores	y veracidad e	en la infor	amción porporcionada		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LA	AS QUE SE	PUEDE PRESENTA	AR EL TRÁMITE	O SERVICIO	Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Direcciór	n de Desarrollo	Urbano y Or	denamien	to Territorial Sustenta	ble	
AREA O DEPARTAMENTO	Direcciór	n de Desarrollo	Urbano y Or	denamien	to Territorial Sustenta	ble	
DOMICILIO (S)	Calzada de los Héreos # 77, Fraccionamiento San Cristóbal						
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.							
Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00	0 pm						
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA	CONSUL	ΓAS, ENVIO DE DOC	CUMENTOS Y Q	UEJAS.			
DOMICILIO (S)	Calzada de los Héreos # 77, Fraccionamiento San Cristóbal						
TELEFONO (S)	418 18 2 08 88 ext 1049 y 1088						
CORREO ELECTRÓNICO (S)	dolurbano@gmail.com						
LUGARES PA	RA REPO	RTAR PRESUNTAS	ANOMALIAS EN	I LA GESTIÓI	N DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTR	RÓNICO		
Contraloría Municipal	41	418 18 2 08 88, Ext. 1019 y 1020		contraloria dh@hc	tmail.com		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Permiso de Construcción Mayor a 60m2							
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA SELLO DE LA DIRECCIÓN.					N.		
Arq. Eréndira Judith Vidales Esparza Directora de Desarrllo Urbano y Ordenamiento Terri Sustentable			itorial				